



CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE DESEE PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL 6 DE JUNIO DE 2027

¿De qué trata esta convocatoria?

Es la invitación del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Chihuahua para que la ciudadanía desee participar de manera independiente (sin partidos políticos) en las elecciones del 6 de junio de 2027, en las cuales se renovarán los siguientes cargos:

- **Gubernatura del Estado, para el periodo 2027-2033.**
- **22 Diputaciones de mayoría relativa, para el periodo 2027 – 2030.**
- **67 Ayuntamientos (alcaldías y regidurías), para el periodo 2027 – 2030.**
- **67 Sindicaturas, para el periodo 2027 – 2030.**

Para ello, y según el puesto que busques, debes cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento y chihuahuense en pleno uso de tus derechos.
- Contar con la edad requerida (30 años cumplidos para Gubernatura; 18 años para diputaciones, ayuntamientos y sindicaturas).
- Tener residencia efectiva en el estado, distrito o municipio correspondiente.
- **No haber sido** dirigente, militante o afiliado a ningún partido político en los **últimos 3 años** previos a la elección, ni haber sido candidato de un partido en el proceso inmediato anterior.
- No contar con antecedentes penales por delitos específicos (como violencia familiar, delitos sexuales, violencia de género) o ser persona deudora alimentaria morosa.
- No tener otros impedimentos legales.

Es importante revisar la lista de los requisitos en la Convocatoria completa.

Para participar como candidatura independiente, hay que seguir las siguientes:

ETAPAS

Pasos previos obligatorios

Antes de dar el aviso de intención ante el IEE, las personas aspirantes deben cumplir con lo siguiente:

1. **Constituir una Asociación Civil** enfocada en promover su candidatura, con un modelo de estatutos autorizado.
2. Dar de alta la asociación ante el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**).
3. Abrir una **cuenta bancaria** a nombre de dicha asociación civil.
4. Registrarse en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (**SNR**) del INE.

Aviso de intención

Se debe presentar el formato de aviso de intención y la documentación requerida:

- Para **Gubernatura**: Del 15 de octubre al 18 de noviembre de 2026.
- Para **Diputaciones, Ayuntamientos y Sindicaturas**: Del 31 de octubre al 4 de diciembre de 2026.

Los formatos podrás encontrarlos en: https://ieechihuahua.org.mx/_candidaturas_independientes_2027, o bien obtenerlos en las diferentes oficinas del IEE.

Aprobación de aspirantes

- Para **Gubernatura**: A más tardar el 27 de noviembre de 2026.
- Para **Diputaciones, Ayuntamientos y Sindicaturas**: A más tardar el 14 de diciembre de 2026.

Apoyo Ciudadano

Las personas que adquieran su calidad de aspirantes deberán recolectar firmas de apoyo ciudadano mediante la aplicación móvil del INE "Apoyo Ciudadano-INE" en los periodos:

- Para **Gubernatura**: Del 2 de diciembre de 2026 al 10 de enero de 2027.
- Para **Diputaciones, Ayuntamientos y Sindicaturas**: Del 19 de diciembre de 2026 al 10 de enero de 2027.

La gubernatura y las diputaciones deberán recolectar un número de firmas equivalente al 3% de la lista nominal correspondiente; los municipios, dependerá de su clasificación según el Código Municipal.

Las personas que estén interesadas en participar por la vía independiente para diputaciones, ayuntamientos o sindicaturas y acrediten formar parte de un pueblo o comunidad indígena (cumpliendo con las características señaladas en la Convocatoria) tendrán acceso a un régimen en medida afirmativa que implica la reducción en 50% (topado al 3%) en el número de respaldos ciudadanos necesarios.

Para los dos casos, puedes consultar el número necesario de respaldo ciudadano en: https://ieechihuahua.org.mx/_candidaturas_independientes_2027

No olvides que las actividades que lles a cabo para recolectar el respaldo ciudadano se financian de manera privada y no deben rebasar el tope de financiamiento marcado en los Lineamientos.

Solicitud de revisión de requisitos y Estado Previo

La solicitud de revisión de requisitos, sin importar el cargo, debe presentarse del 11 al 15 de enero de 2027 en los formatos correspondientes, que se pueden encontrar en: https://ieechihuahua.org.mx/_candidaturas_independientes_2027

El Consejo Estatal resolverá sobre otorgar el Estado previo:

- Para **Gubernatura**: a más tardar el 19 de febrero de 2027.
- Para **Diputaciones, Ayuntamientos y Sindicaturas**: a más tardar el 1 de marzo de 2027.

Registro de Candidaturas

Las personas que obtengan el Estado Previo deberán presentar su solicitud de registro de candidaturas en los periodos:

- Para **Gubernatura**: Del 19 de febrero al 1 de marzo de 2027.
- Para **Diputaciones, Ayuntamientos y Sindicaturas**: Del 5 al 15 de marzo de 2027.

Puedes consultar la convocatoria completa, formato y más información en: https://ieechihuahua.org.mx/_candidaturas_independientes_2027